

INFORME DE COMISARIO

I

Guayaquil, Abril 15 del 2004

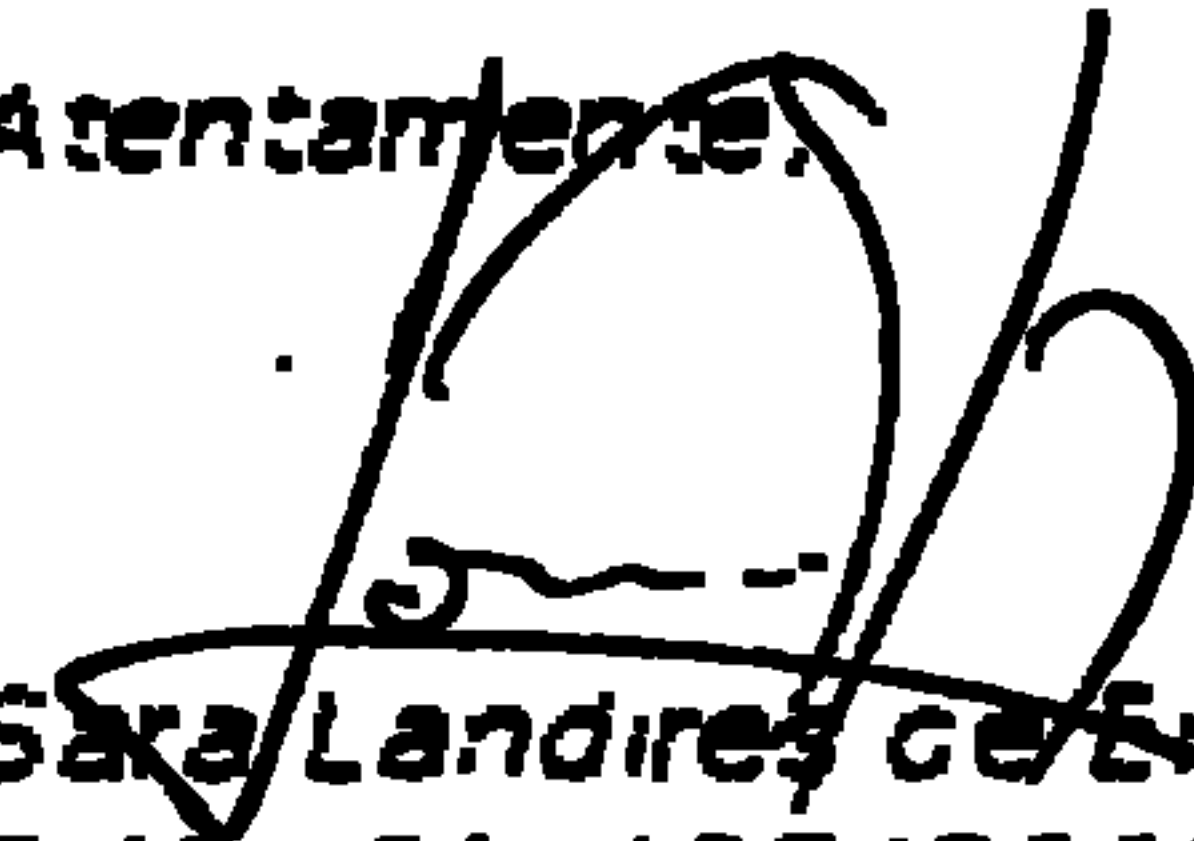
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALFPEMA S. A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ALFPEMA S. A., he acatado lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No.- 9314014 publicada en el Registro Oficial No - 44 del 13 de Octubre de 1993. Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2003

- 1.1. En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive se ha cumplido a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la Compañía es el adecuado, lo cual es una preocupación constante de la administración.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación, Libros de Contabilidad y Control Interno.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio fiscal.

Atentamente,


Sara Landires Cerda Escalada
RUC. 0911254266001
Comisario

150 MAR. 2004

